

DOÑA CARMEN SIMÓN NICOLÁS, Secretaria del Consorcio UTEDLT de Arahal, Marchena y Paradas

CERTIFICO: En la sesión extraordinaria del Consejo Rector de este Consorcio, celebrada el día 4 de abril de 2019, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que copiados literalmente dicen como sigue:

"CUARTO.- DICTAMEN, APROBACIÓN Y RENDICIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA CUENTA GENERAL 2018


**" PROPUESTA DE PRESIDENCIA
CUENTAS ANUALES 2018**

Por la Intervención de este Consorcio se han formado las Cuentas Generales correspondiente al año 2018, que incluyen las operaciones de liquidación acordadas por la Comisión Liquidadora, y a tenor de lo establecido en el art. 212 del RDL que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede someterlas al dictamen del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT de Arahal, Marchena y Paradas, según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio.

Por lo tanto, esta Presidencia viene a proponer al Consejo Rector, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Dictaminar favorablemente las Cuentas Anuales del Consorcio UTEDLT de Arahal, Marchena y Paradas, según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio, correspondientes al ejercicio 2018.*

SEGUNDO.- *La Cuenta General informada por el Consejo Rector se expondrá al público, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia así como en los portales de transparencia que correspondan, por plazo de 15 días, para que durante este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones. En el caso de que no existiesen reclamaciones durante ese periodo estas cuentas se entenderán definitivamente aprobadas.*

Código Seguro De Verificación:	3n/hzkei7vwPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	04/04/2019 14:39:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3n/hzkei7vwPWvEZbV4nGQ==			



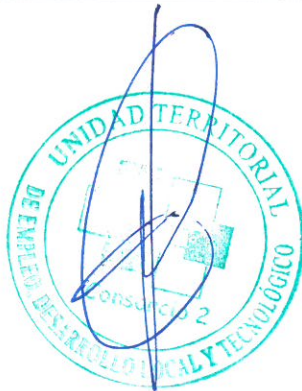
TERCERO.- Rendir la Cuenta General, debidamente aprobada, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como indica el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004.”

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, en todos sus puntos.”

Y para que conste y surta efectos, expido y formo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Marchena a 4 de abril de 2019.

VºBº:
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Código Seguro De Verificación:	3n/hzkei7vwPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	04/04/2019 14:39:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3n/hzkei7vwPWvEZbV4nGQ==			